

PEC

(PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)

FECHA DE APROBACIÓN:

10 / Diciembre / 2018

FECHA DE MODIFICACIÓN:

8 / Septiembre / 2022



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1.JUSTIFICACIÓN
- 2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD
 - 2.1.CONTEXTO
 - 2.2.ESTRUCTURA ORGÁNICA
 - 2.3. RELACIONES INSTITUCIONALES Y EDUCATIVAS
 - 2.4.MARCO LEGAL
- 3. EL CENTRO EDUCATIVO
 - 3.1.ESPACIOS
 - 3.2.PROPÓSITO DEL CENTRO: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
 - 3.3.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO
 - 3.4.ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
 - 3.5.PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS
 - 3.6.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 3.7.TUTORÍAS
 - 3.8.EVALUACIÓN
 - 3.9.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
- 4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC
- 6. ANEXOS



1. Introducción

A través de este Proyecto educativo, la Escuela de música Crescendo, pretende recoger una **propuesta integral** para formular coherentemente los procesos de intervención en nuestro centro educativo.

Pensamos que éste debe ser un **documento vivo**, que irá evolucionando, convirtiéndose en un documento de reflexión que permitirá una mejora continua en la organización y funcionamiento del centro educativo, así como proporcionará coherencia en los procesos educativos y de gestión de nuestro centro.

1.1 Justificación del proyecto educativo de centro

Nuestro P.E. responde a las siguientes características:

- Documento democrático que explicara procedencia, finalidad y organización del centro.
- Representa el consenso entre todos los que conforman la comunidad educativa.
- Respeta la libertad de cátedra, pero dentro de un entorno de trabajo cooperativo y en armonía con el resto del profesorado.

Su redacción no obedece a un entorno y sociedad siempre cambiante por lo que se va adaptando progresivamente desde un planteamiento siempre flexible.

2. Principios de identidad

Respetando la legislación vigente y en concordancia con ésta, podemos establecer los principales rasgos de identidad de nuestra escuela de música:

• Pluralismo y valores democráticos:

Todos los miembros de esta comunidad educativa mantendrán el respeto por el pluralismo y por los derechos humanos, fomentando la tolerancia y la solidaridad.

• Educación no sexista:

En cuanto a la creación de los grupos o clases, en la adjudicación de tareas escolares y extraescolares... potenciando el uso adecuado de un lenguaje no sexista.

Arraigo al medio:

El aprendizaje tendrá en cuenta el entorno físico y social de la escuela, haciendo salidas, intercambios y demás actividades fuera del centro educativo, implicándose en la vida de la localidad.



Normalización lingüística:

Intentamos incentivar el uso de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad autónoma, castellano y valenciano, a nivel interno y en las relaciones con la Comunidad educativa.

Proyección de futuro:

Intentaremos hacer una escuela abierta a las nuevas tecnologías y corrientes pedagógicas participando en actividades que mejoren la formación del alumnado.

Implantar las TIC, mediante la formación de los profesores en cursos,congresos, etc. Y hacer sesiones de trabajo con los alumnos utilizándolas.

• Tratamiento de la diversidad:

Trabajaremos con los principios de normalización e inclusión.

En la atención educativa a alumnos con necesidades educaticas participará todo el profesorado del centro, más o menos directamente, desde un modelo colaborativo.

Partimos de que la diversidad es inherente al ser humamo y la trataremos como un valor. Desarrollar una educación no discriminatoria, respetando las diferencias individuales debidas a distintas capacidades, intereses u origen socio-económico y cultural.

2.1 Contexto:

a) Situación territorial y características físicas de la ciudad:

Alcoy es una ciudad situada al sureste de España, en la Comunidad Valenciana, provincia de Alicante. Es capital de la comarca de la Hoya de Alcoy (en valenciano, l'Alcoià). Cuenta con 59.106 habitantes. Es una de las ciudades más importantes y la duodécima por población de la Comunidad Valenciana.

Es conocida como la "ciudad de los puentes", ya que su peculiar orografía está marcada por barrancos que condicionan su urbanismo.

El núcleo urbano está situado en un valle rodeado por la Sierra de Mariola, Biscoi, L'Ombria, la Serreta, el Carrascal de la Font Roja, la Carrasqueta y Els Plans. La ciudad está atravesada por los ríos Riquer, Benisaidó y Molinar, afluentes del Serpis, motivo por el que a veces se la nombra como la ciudad de los tres ríos o la ciudad de los puentes por los muchos que tiene para vencerlos.

Se sitúa a unos 615 metros sobre el nivel del mar en terreno montañoso. Alcoy está envuelto por diversos parajes naturales y montañas que llegan a rozar los 1400 metros.



La vegetación ha conservado importantes restos del bosque autóctono mediterráneo, principalmente en el Carrascar de la Font Roja, con ejemplares de encinas, tejos y especies caducifolias. En otras masas forestales de repoblación predominan los pinares, que suponen el 85% de los bosques. Alcoy está en riesgo de desertización.

b) Entorno socio-económico:

Históricamente fue una ciudad con especial relevancia en la Revolución industrial, especialmente en el sector textil, aunque también en el metalúrgico y la industria papelera. Estos sectores influyeron en la creación del puerto de Gandía.

El sector químico y farmacéutico (principalmente cosmético), el sector alimentario (aceitunas rellenas representadas por la firmas La Española y Serpis, productos cárnicos, pastelería y licores), la fabricación de perchas, así como la industria auxiliar relativa a las fiestas de moros y cristianos, son la principal vertiente económica de la ciudad, sustituyendo a la anterior industria metalúrgica, textil y papelera.

Actualmente existe un repunte del turismo y la restauración, debido en parte a la mejora de las comunicaciones, la rehabilitación del patrimonio histórico y la estimulación del turismo de interior, pasando de menos de 200 plazas hoteleras en el año 1997 a ser casi 500 en 2006. Estas plazas se reparten entre dos hoteles de 3 y 4 estrellas respectivamente, un hostal, un albergue y cuatro masías dedicadas al turismo rural. Es de destacar que la población se duplica en las populares fiestas de moros y cristianos, siendo por tanto la oferta hotelera insuficiente, ya que este sector está más enfocado a la explotación del turismo de un día, por la proximidad de grandes puntos turísticos como Benidorm, Alicante o Guadalest. En la actualidad se está intentando explotar el turismo de congresos.

Cabe destacar la presencia del sector económico proporcionado por la educación y la investigación, debido a la existencia de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA) de la Universidad Politécnica de Valencia, la Escuela de Arte Superior de Diseño, el Conservatorio de Música y AITEX (Instituto tecnológico del textil).

c) Entorno socio-cultural:

Moros y Cristianos de Alcoy. En abril celebran sus fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy, en honor a San Jorge, declaradas de interés turístico internacional. Tienen su origen en la versión mítica de la Batalla de Alcoy producida en 1276 a las puertas de la ciudad y



que habría enfrentado a los habitantes de Alcoy con las tropas del Caudillo musulmán Alazraq. Cuenta la tradición que en el momento clave de la batalla apareció la figura de San Jorge a lomos de un caballo sobre las murallas de la ciudad y que su figura decidió el resultado de la Batalla. El primer documento que nos habla de estas fiestas dataría de 1672 por parte del cronista Carbonell en su Célebre centuria, en la que habla de las celebraciones en honor a San Jorge y por la expulsión de los musulmanes, con aparición de dos compañías, una de Moros-Christianos y otra de Cathólicos-Christianos, que constituyen el origen de las veintiocho Filaes actuales. Las fiestas se celebran el fin de semana más próximo al día 23 de abril (San Jorge), aunque originalmente se celebraban los días 21, 22, 23 y 24 de abril.

El primer día se dedica a los músicos, y por la tarde se reúnen todas las bandas en la plaza donde entonan el himno. El segundo quizás sea el día más espectacular, ya que es el día de las Entradas, dedicándose la mañana a la entrada cristiana y la tarde a la mora. El tercero, es el día dedicado a San Jorge, día de procesiones. El cuarto se dedica al Alardo, la batalla, cuando todas las filaes pasan el día disparando con los arcabuces, destancando las embajadas tanto mora, por la mañana, como la cristiana, por la tarde, en las que se encaran los embajadores de cada bando para señalar el transcurso de la guerra, la cual acaba con la aparición de San Jorge, un niño que se elige por sorteo cada año perteneciente a alguna filà y que representa la figura del santo durante la trilogía festera, por las almenas del castillo lanzando miles de flechas representando aquel momento culminante de la batalla en que acabó con la vida del caudillo Al-Azraq, mientras se entona el himno de la "Festa" y esto marca el fin de las fiestas y la llegada de la floreciente primavera.

Cabalgata de Reyes Magos de Alcoy. En Navidad se celebra la más antigua cabalgata de España y probablemente del mundo, que data de 1866, de interés turístico nacional. También es de destacar el tradicional Belén de Tirisiti.

Alcoy cuenta con un gran movimiento musical, gracias a la ayuda de asociaciones que consiguen, por una parte, dar locales de ensayo a los músicos y a la vez actuar como sala de conciertos, realizar eventos para todos los artistas de la ciudad y dinamizar la cultura musical.



2.2 Estructura orgánica

Organigrama del centro educativo:

Director: Jorge Alborch Sandoval

Jefe de Estudios: Jordi Sempere Azorín

Secretario: Jordi Sempere Azorín

Profesores:

| | NOMBRE | ESPECIALIDADES QUE IMPARTEN |
|------------|---------------------------------|---|
| 1 | JORDI SEMPERE AZORÍN | PERCUSIÓN/DARBUKA/BATUKADA/BATERIA |
| 2 | DEBORA NADAL RUBIO-QUINTANILLA | FLAUTA / LENGUAJE MUSICAL/CORO |
| 3 | IÑAKI GOZÁLBEZ NAVARRO | TROMPETA |
| 4 | MOISÉS OLCINA BERENGUER | SAXO |
| 5 | OMAR LLÁCER SERRA | CLARINETE/LENGUAJE MUSICAL/CORO |
| 6 | OSCAR LLOPIS MONTAVA | GUITARRA CLÁSICA/GUITARRA ELÉCTRICA |
| 7 | ANA VALOR PASCUAL | GUITARRA CLÁSICA/WILLEMS/BAJO ELÉCTRICO |
| 8 | AUSIAS GISBERT ESPEJO | CELLO/CELLO SUZUKI/CONJUNTO |
| 9 | JORGE ANTEQUERA FERNÁNDEZ | VIOLIN/ VIOLÍN SUZUKI |
| 10 | JORGE ALBORCH SANDOVAL | PIANO/ PIANO SUZUKI/CONJUNTO |
| 11 | MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ | PIANO |
| 12 | MARÍA BELÉN IVÁÑEZ COMPANY | JARDÍN MUSICAL |
| 13 | MANUEL ESTEVE MORA | GUITARRA CLÁSSICA |
| 14 | VERA PASTOR COMPANY | GUITARRA CLÁSSICA |
| 15 | HECTOR LLORCA ESQUERDO | DULZAINA/DOLÇAINA |
| 16 | JORDI ROZAS AGULLÓ | SAXO |
| 1 <i>7</i> | LOURDES LLORCA NAVARRO | TROMBÓN |

Estructura organizativa:

> El equipo directivo

El equipo directivo de este centro estará formado por el director, jefe de estudios y secretario.

Las funciones del director son las siguientes:

a) Jefatura directa de todo el personal destinado en el centro, velando por la existencia de adecuadas condiciones de trabajo, por el correcto cumplimiento de las normativas y por la más eficaz y eficiente organización del trabajo, y ejerciendo el control de asistencia, cumplimiento de horarios y rendimiento del personal.



- b) Coordinar la actividad general del centro.
- c) Convocar y presidir todos los actos académicos y reuniones de los distintos órganos del centro.
- d) Proponer el nombramiento de los demás cargos directivos.
- e) Informar o visar los expedientes y documentos relacionados con la actividad del centro.
- f) Trasladar toda la documentación externa del centro a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para su autorización previa e inicio de trámites administrativos, según proceda.
- g) Elaborar el plan anual del centro.
- h) Colaborar en la elaboración del proyecto educativo de centro.
- i) Supervisar la elaboración del proyecto curricular.
- i) Elaborar la memoria anual del centro.
- k) Proponer iniciativas de colaboración con otros centros.
- Coordinar las actividades de investigación y difusión relacionadas con las enseñanzas del centro.
- m) Atender semanalmente los problemas y peticiones presentados por todos los miembros de la comunidad educativa.
- n) Supervisar periódicamente el cumplimiento del horario de actividades complementarias establecidas para el personal docente.
- o) Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto educativo del centro y en el plan anual del centro, proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias para su desarrollo.
- p) Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, procurando los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas atribuciones.
- q) Garantizar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar y a sus organizaciones representativas, así como facilitar el derecho de reunión de los mismos, de acuerdo con las normativas vigentes.
- r) Colaborar en la organización y desarrollo de actividades de difusión cultural programadas por el Servicio de Cultura.
- s) Todas las demás funciones de características similares que le sean encomendadas.



Las funciones del secretario son las siguientes:

- a) Actuar como secretario y levantar acta de las reuniones del centro convocadas por el director, así como de las de los distintos órganos del centro.
- b) Expedir la documentación administrativa del centro.
- c) Custodiar los libros y archivos del centro.
- d) Formular el inventario general del centro y mantenerlo actualizado, de acuerdo con las instrucciones recibidas al respecto.
- e) Proponer y supervisar la distribución del presupuesto anual de mantenimiento y equipamiento del centro.
 - f) Elaborar, en colaboración con el director y jefe de estudios, la propuesta de los documentos y publicaciones del centro, especialmente las relativas a las actividades externas y las de información y difusión de las enseñanzas impartidas, dando traslado de la propuesta a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- g) Supervisar el mantenimiento de las instalaciones, equipamiento, instrumentos, etc.
- Atender semanalmente los problemas y peticiones de su competencia planteados por los alumnos y profesores del centro.
- Colaborar con el director y jefe de estudios en la elaboración de la programación general anual del centro y de la memoria anual y en el diseño del proyecto educativo de centro.
- j) Colaboración en la organización y desarrollo de actividades de difusión cultural programadas por el Servicio de Cultura.
- k) Todas las demás funciones de características similares que le sean encomendadas.

Todas las funciones anteriores las desempeñará bajo la dirección, coordinación y supervisión del director del centro.

Las funciones del jefe de estudios son las siguientes:

- a) Coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico de profesores y alumnos en relación con la programación general anual de centro.
- b) Establecer el calendario de exámenes, audiciones, etc., para los alumnos del centro.



- c) Elaborar el calendario escolar, horarios lectivos de los profesores, distribución de aulas, etc., en colaboración con el director y secretario, y velar por su estricto cumplimiento.
- d) Supervisar la adecuación de las aulas a la ratio de los alumnos y a las asignaturas que han de impartirse, coordinando la utilización de espacios, instalaciones, material y equipamiento necesario.
- e) Coordinar la elaboración del proyecto curricular y de la programación didáctica de cada departamento, estableciendo las directrices generales necesarias para su desarrollo.
- f) Colaborar con el director y el secretario en la elaboración de la programación general anual del centro y de la memoria anual, y en el diseño del proyecto educativo del centro.
- g) Coordinar las actividades complementarias establecidas en la programación general anual del centro.
- h) Velar por el cumplimiento de los criterios fijados por el claustro de profesores sobre la labor de evaluación de los alumnos.
- i) Coordinar la acción tutelar de orientación de los alumnos, estableciendo horarios específicos de tutoría y atención a padres y alumnos del profesorado del centro.
- j) Atender semanalmente los problemas y peticiones planteados por los alumnos del centro.
- k) Organizar los actos académicos del centro.
- 1) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- m) Colaboración en la organización y desarrollo de actividades de difusión cultural programadas por el Servicio de Cultura.
- n) Todas las demás funciones de características similares que le sean encomendadas.

Todas estas funciones las desempeñará bajo la dirección, coordinación y supervisión del director del centro.

Claustro de profesores

El claustro de profesores estará formado por la totalidad del personal docente que preste servicio en la Escuela de música Crescendo, y lo presidirá el director del centro.

El claustro se reunirá una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros.



La asistencia al claustro será obligatoria para todos los componentes del mismo, salvo enfermedad o causa justificada.

Son competencias y funciones del claustro de profesores:

- a) Programar las actividades docentes del centro.
- b) Fijar y coordinar criterios sobre la labor de evaluación de los alumnos.
- c) Coordinar las funciones de orientación y tutoría de los alumnos.
- d) Promover iniciativas relacionadas con la música, en el ámbito de la experimentación o investigación pedagógica.
- e) Proponer actividades de coordinación y actividades complementarias, no desarrolladas por los diferentes departamentos.
- f) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del plan anual del centro.

Departamentos didácticos

La Escuela Municipal de Música contará con los siguientes departamentos:

- Departamento de Viento-Metal y Percusión.
- Departamento de Cuerda.
- Departamento de Música Moderna.
- Departamento de Viento-Madera.
- Departamento de Nuevas Metodologías.
- Departamento de Música Tradicional.
- Departamento de Lenguaje Musical.

La Escuela podrá contar en el futuro con nuevos departamentos, que se organizarán de acuerdo a la incorporación de nuevos profesores y asignaturas. Dichos departamentos se incluirán de forma automática en la estructura de la Escuela, funcionando en cuanto a su organización y coordinación de manera similar a los ya existentes.

Al frente de cada departamento habrá, al menos, un coordinador, que será un profesor de la Escuela, elegido por los integrantes de cada departamento o, en su caso, por el director del centro.

El cargo de coordinador podrá ser revisado y, en su caso, renovado, cada año.



Son funciones de los coordinadores de departamento las siguientes:

- a) Asistir y asesorar al director en asuntos de su competencia.
- b) Convocar las reuniones del departamento, y actuar en ellas como moderador, elaborando para cada una un orden del día y levantando acta al final de las mismas, caso de considerarlo necesario.
- c) Asistir a las reuniones conjuntas de los distintos departamentos convocadas por el director, informando posteriormente a los profesores de los acuerdos tomados o propuestas realizadas.
- d) Fomentar la relación entre los profesores de los distintos departamentos, así como proponer cuestiones de interés común relacionadas con la enseñanza.
- e) Coordinar los principios y objetivos educativos generales a los que habrá de atenerse la actividad del departamento, conforme a los criterios aprobados por el mismo.
- f) Proponer relaciones de cooperación con otros centros.
- g) Elevar al director informes sobre la vida del centro y sus problemas, formulando, en su caso, propuestas concretas.
- h) Coordinar criterios sobre la labor de evaluación de los alumnos.
- Proponer asuntos de permisos, compras de material y libros, etc., conforme a las normas y presupuestos anuales.
- Solicitar de los profesores de los departamentos los informes que consideren necesarios sobre la marcha del curso, los alumnos, etc.
- k) Las demás funciones que les pudiera encomendar o delegar el director del centro.

Normativas por las que se rige el centro:

La Escuela de Música Crescendo, actualmente se rige por los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo de Centro
- Proyecto Curricular de Centro
- Reglamento de Régimen Interno
- Plan Anual de Centro
- Memoria Anual de Centro
- Oferta Educativa del Centro
- Prevención en materia de Riesgos Laborales.



2.3 Relaciones institucionales y educativas

La escuela de música Crescendo, mantiene relaciones de colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Alcoy, en tanto a las cuestiones de programar y participar en actividades culturales del pueblo (organización de diferentes espectáculos, audición de Navidad y de fin de curso, conciertos combos de moderno...)

De esta manera, mantenemos reuniones periódicas con el fin de lograr un buen funcionamiento del centro.

Por otra parte, la escuela de música realiza colaboraciones muy directamente con centros educativos, ya que disponemos de varios espectáculos didácticos, donde desarrollamos nuestra actividad musical, y también colaboramos con diferentes asociaciones musicales y culturales de Alcoy (galas y actividades deportivas, galas benéficas, etc.).

2.4 Marco legal

- Ley, 8/1985 del 3 de julio, Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (art. 57.1)
- Real Decreto 72/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los deberes y derechos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos.
- Ley 2/1998, de 12 de mayo, Valenciana de la Música.
- Decreto 91/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se regulan las Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana.
 - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

3.El Centro Educativo

La escuela de música depende de la Asociación "Crescendo Escola de Música d'Alcoi". La titularidad del centro es privada y se trata de un centro que imparte estudios de música no reglados.

Los ingresos de la Escuela provienen de las matrículas del alumnado, de las ayudas a Escuelas de la Consellería de Educación, investigación, cultura y deporte.



3.1 Espacios que ocupa

Locales e infraestructuras

La escuela de música Crescendo está ubicada en las instalaciones del Colegio La Salle de Alcoy, en la calle Barranc del Cint n1.

La escuela de música dispone de:

- Aula colectiva: Aula de música
- Aula de instrumento: Sala Hara, Laboratorio de Ciencias Naturales, Aulas de Primaria: 14, 15, 16, 17, 18.
- Despacho de dirección: Aula de apoyo de primaria
- Aseos alumnos y personal
- Almacén: Almacén del aula de música

Todas las dependencias se encuentran dentro de las instalaciones del propio centro ampliando su uso al salón de actos, patio, etc..para actuaciones o actividades puntuales como audiciones, cursos de formación de profesorado, claustros etc.

El centro tiene el mobiliario suficiente para desarrollar correctamente sus funciones, aunque sería necesario sustituir progresivamente el material más deteriorado.

Personal docente y no docente con el que cuenta.

La escuela cuenta aproximadamente con 190 alumnos y tiene una plantilla oficial de 17 profesores.

<u>Servicios que ofrece el centro:</u>

Lenguaje musical, percusión, tabal, piano tradicional, violín tradicional, guitarra clásica, música moderna (guitarra eléctrica, bajo eléctrico, batería, teclado, combos...), saxo, flauta, piano Suzuki, violín Suzuki, cello tradicional i Suzuki, taller de batucada, willems, BAPNE, jardín musical, trompeta, clarinete, trombón, dolçaina, etc.

Conjuntos musicales y patrimonio instrumental con el que cuenta.

La Escuela de Música Crescendo dispone de varias formaciones, dependiendo de que departamentos, como Combo en el caso de moderno, banda, conjunto de guitarras, orquesta, conjunto de pianos, coro, etc. Cuentan con todos los alumnos aventajados de las especialidades, formando un conjunto de iniciación.



3.2 Propósito del centro

3.2.1 Misión

- Ofrecer respuesta a la demanda de formación en educación musical
- Enseñanza no reglada a partir de los 3 años y sin límite de edad.
- Formación amateur y si cabe, preparación para acceder a estudios profesionales.
- Educación integral y de calidad, individualizada, que tiene en cuenta la atención a la diversidad.
- Fomento de un clima de aprendizaje activo, dinámico, atractivo y abierto a todas las tendencias.

3.2.2 Visión

- Aportar calidad de vida a toda la sociedad.
- Ofrecer educación, no solo musical, también integral.
- Participación musical activa mediante actividades grupales y de conjunto.
- Un centro educativo con prestigio y calidad en continua mejora, donde la innovación es una consigna siempre a tener en cuenta.

3.2.3 Valores

- Formación ética y cívica por encima de todo; Una formación global y coherente con la sociedad en la que vivimos.
- Mejora en el sentido del trabajo, responsabilidad, confianza, participación, colaboración, innovación...
- El alumno es el centro de atención alrededor del cual gira toda la comunidad educativa.
- Todo el personal docente participa desde la vocación, el compromiso e implicación, la profesionalidad y la responsabilidad de una tarea educativa en contante proceso de mejora.
- Respeto, pero actitud crítica como forma de mejora en los procesos educativos.



3.3 Objetivos generales del centro

- Atender la amplia demanda de cultura musical práctica con el fin de despertar vocaciones y aptitudes que desemboquen en una posterior integración en las agrupaciones de las sociedades musicales, en su caso.
- Fomentar, desde la infancia y a lo largo de la vida, el conocimiento, la práctica y apreciación de la música.
- Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una concepción más global del hecho musical.
- Proporcionar y promover una enseñanza musical complementaria a la práctica musical.
- 5. Ofertar enseñanza de música a los alumnos y alumnas sin límite de edad.
- Ofertar enseñanza especializada de todas las tendencias musicales y de todos los instrumentos.
- Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumnado.
- 8. Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico del alumnado.
- Potenciar la renovación metodológica de la enseñanza musical impulsando el desarrollo de la creatividad y la práctica musical en grupo.
- 10. Impulsar la innovación educativa y el desarrollo tecnológico en las escuelas de música reguladas en este decreto.
- 11. Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- 12. Orientar y proporcionar la formación adecuada a aquellos alumnos y alumnas que, por su capacidad, especial talento e interés tengan aptitudes y voluntad de acceder a estudios reglados de carácter profesional.
- 13. Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales.
- 14. Colaborar y realizar intercambios de experiencias con escuelas de música y otros centros educativos de ámbitos geográficos nacionales e internacionales.



3.4 Ordenación de las enseñanzas

En nuestro centro intentamos proporcionar una propuesta diferenciadora y a la vez coherente. Las enseñanzas están organizadas de la siguiente forma:

Nivel I: (3-6 años) Método Suzuki/Jardín Musical/Willems

- Potenciación del desarrollo armónico y personal a través de la música
- Cuatro cursos.
- Método Suzuki Música y Movimiento Método Willems
- Promoción (paso de nivel) automática.

Nivel II: (A partir de 7 años) Etapa Clásica

- Práctica instrumental y vocal como un elemento expresivo más.
- Etapa de desarrollo de la personalidad.
- Cinco cursos con una estancia máxima de siete.
- Etapa de contenidos finales equivalentes al nivel elemental, pero desde una óptica de trabajo preferentemente grupal/de conjunto y desde todos los géneros musicales.
- Instrumento, lenguaje musical-canto vocal/coral, conjunto instrumental.

Nivel III: Etapa de Alto Rendimiento

- Etapa de afianzamiento y profundización en la práctica de la música.
- En esta etapa se obtiene una competencia musical suficiente para integrarse en cualquier conjunto vocal o instrumental.
- Dos cursos con una estancia máxima de tres.
- Instrumento, lenguaje musical avanzado-canto coral, conjuntos instrumentales.
- Etapa de mantenimiento para aquellos músicos que quedan rezagados.

Nivel IV: Adultos

- Etapa Adultos enfocada al alumnado que asiste a las clases en un horario diferente a los demás grupos.
- Etapa en la que se intenta agrupar al alumnado según niveles los cuales favorecen su aprendizaje.
- Etapa sin límite de edad y de permanencia.

3.5 Principios pedagógicos y metodológicos

El planteamiento de las enseñanzas es acorde con los objetivos generales del centro y coherente con el PCC.



Las características de nuestra metodología están basadas en los principios de escuela eficaz:

- Activa y grupal
- Individualizada (desde la atención)
- Socializadora y cooperativa
- Creativa
- Innovadora
- Aprovechamiento del tiempo
- Establecer un buen clima de trabajo
- Control del aula

Así, la actitud del profesorado delante de las actuaciones del alumnado siempre será positiva i con el fin de canalizar los errores y motivar el éxito, favoreciendo la autoestima.

3.6 La atención a la diversidad

- El centro está conformado por personas de diferentes sexos, edades, intereses, clase social, procedencia, formación... La atención a la diversidad será un compromiso asumido por toda la comunidad educativa.
- Se tendrá en cuenta el alumnado que quiera acceder a la enseñanza reglada.
- El grado de exigencia de los diversos aspectos del aprendizaje serán según las posibilidades de cada alumno/a, favoreciendo la integración de los alumnos con NEE (necesidades educativas especiales) en la vida escolar, social y cultural. El centro dispone de diversos recursos para tratar estos alumnos, dependiendo de cada caso y departamento activamos sus correspondientes mecanismos y gabinetes.

3.7 Tutorías

Tutorías

La escuela de música establecerá un horario de tutorías, con el fin de atender las necesidades de alumnos y padres. Se requerirá siempre cita previa.

El horario de tutorías, previa comunicación de la escuela de música puede ser alternado según necesidades y disponibilidad.

En estas tutorías se priorizan tratar aspectos como el funcionamiento del día a día de los alumnos, la orientación educativa, las diferentes posibilidades de continuidad de loes estudios musicales, como el acceso al grado profesional, etc.



Relaciones con los padres

En cuanto a la relación con los padres, se llevarán a cabo varias reuniones anuales (como mínimo una a principio de curso y otra al final), con el fin de mantener el contacto e informar del proceso educativo de sus hijos/as.

3.8 Evaluación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos es continua y global, y tendrá en cuenta sus progresos en el conjunto de las asignaturas.

Así, entenderemos la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica educativa, con un carácter formativo, a fin de detectar les dificultades en el momento en que se produzcan, averiguando las causas y en consecuencia reorientando la intervención educativa y adaptándola a la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las programaciones didácticas anuales concretaran los referentes de evaluación de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación y las medidas de atención a la diversidad, no obstante, podemos destacar los siguientes aspectos:

- En el nivel l la promoción será automática
- En los niveles II, III y IV la evaluación será continua.
- Los padres y alumnos serán informados periódicamente de todo el proceso.

3.9 Actividades extra escolares y complementarias

A lo largo del curso escolar se realizarán diferentes actividades extraescolares y complementarias como:

- Conciertos Audiciones (Navidad y fin de curso)
- Intercambios musicales entre otras escuelas limítrofes.
- Ciclos de Conciertos: "Cicle de Música i Art d'Alcoi"
- Concursos: "Alcoi Sona"
- Proyectos y conciertos didácticos en teatros y en algunos centros educativos.
- Diversos talleres y actividades de perfeccionamiento por departamento.

4. La Formación del Profesorado

- El proyecto educativo servirá de punto de encuentro en la reflexión del profesorado para la mejora metodológica y servirá para la detección de carencias formativas y necesidades de actualización metodológica.



- También ayudará en la detección de carencias conducentes a la necesidad de elaborar nuevos materiales curriculares que se adapten cada vez más a la realidad del centro educativo.
- Un objetivo claro de la formación continua será fundamentar el trabajo de aula desde la investigación-acción (investigación sobre la praxis educativa).
- También buscará insistir en la mejora continua de la calidad educativa: investigarexperimentar-innovar.

Propuestas de formación:

Tal como se citaba en el punto 2, uno de los principios de identidad del centro es la proyección hacia el futuro. Por ello, facilitaremos información al claustro de profesores para que puedan asistir a cursos de formación del CEFIRE o cualquier otro órgano competente en materia de educación.

Haciendo hincapié y empezando a caminar en diferentes pedagogías como Suzuki, Willems y Bapne, ya que pensamos que estas metodologías pueden ser una herramienta fundamental para abordar la educación musical desde otro punto de vista.

Desde hace algunos años organizamos conjuntamente con el ayuntamiento de Alcoy, otras escuelas de música y otras entidades musicales unas jornadas de formación, donde tratamos de trabajar diferentes aspectos importantes y certificado por el CEFIRE.

Desde el centro también se fomentará la asistencia de los profesores a jornadas, congresos... así como a conciertos o audiciones con fines didácticos, que puedan proporcionarles nuevos conocimientos de aplicación práctica en sus clases.

5 Evaluación y revisión del PEC

El PEC es un documento vivo que ha de estar en continuo proceso de reflexión y mejora.

El plan anual de centro y la memoria anual de centro recogerán todas las modificaciones y propuestas de mejora planteadas en cada curso escolar; también las actividades que representen proyectos innovadores para la escuela.

